

Arauca a 30 años de explotación petrolera

Arauca 30 years of oil exploitation

Oscar García Cipriano¹

Marisol Torres Ladino²

RESUMEN

Este artículo tiene como propósito analizar la explotación de hidrocarburos en el departamento de Arauca en los últimos 30 años para proponer alternativas que permitan potenciar el desarrollo de la región. Para ello se realizó una contextualización general de lo que ha sido la explotación petrolera en el departamento, enfatizando en el carácter extractivo de esta rama de actividad económica y explicando cómo en Arauca no se logró sembrar petróleo. Como conclusión se propone que el movimiento social debe impulsar dentro de su agenda de movilización, la Ley Orgánica de Hidrocarburos para que se le devuelva la soberanía sobre sus recursos naturales a la nación y se potencie así el desarrollo regional y nacional.

Palabras clave: Sector petrolero, crecimiento económico, desarrollo regional, soberanía, minero energético.

ABSTRACT

The purpose of this article is to analyze the exploitation of hydrocarbons in the department of Arauca in the last 30 years to propose alternatives that allow the development of the region to be promoted. For this, a general contextualization of what oil exploitation has been in the department was carried out, emphasizing the extractive nature of this branch of economic activity and explaining how in Arauca it was not possible to sow oil. As a conclusion, it is proposed that the social movement should promote within its mobilization agenda, the Organic Hydrocarbons Law so that sovereignty over its natural resources is returned to the nation and thus regional and national development is enhanced.

Key words: Oil sector, economic growth, regional development, sovereignty, mining and energy exploitation.

INTRODUCCIÓN

Colombia cuenta con una riqueza natural, tanto en recursos minero-energéticos como en zonas de producción agropecuaria de alto rendimiento. Sin embargo, no está puesta al servicio del pueblo colombiano que se ve obligado a vivir en condiciones deplorables. Esta contradicción entre una abundante riqueza natural y una asfixiante pobreza, ha estallado en

¹ Abogado. Directivo Nacional de la Unión Sindical Obrera -USO-. Integrante de la Coordinadora Minero Energética del Centro Oriente de Colombia.

² Jefe de enfermería de la Universidad de los Llanos.

un agudo conflicto agrario, que, para el caso colombiano, se manifiesta en el acaparamiento de tierras y el saqueo de los recursos naturales.

No hay que perder de vista que la inversión extranjera es un factor importante que puede incidir en el crecimiento de las economías emergentes, como lo es Colombia (Yances, Lozano, Rodríguez, Roperio y Solar, 2017), tomando siempre el cuidado por el desarrollo sostenible donde se pueda ver el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento de los recursos naturales (Díaz y Bernal, 2017; Carballo, 2017).

En primer lugar, se encuentra el sector minero-energético, que le aportó al Producto Interno Bruto (PIB) el 1% en el año 1973, pasando a representar el 6% en el año 2010. Este aumento en su participación se explica en los descubrimientos petroleros en Arauca, con el campo de Caño Limón en 1983, que permitió pasar de ser país importador de petróleo a ser exportador, y cuya operación se le concesionó a la Occidental de Colombia (OXY); posteriormente se descubrió el campo Cusiana y Cupiagua en el departamento de Casanare, en la década del noventa, el cual fue entregado a la multinacional British Petroleum Company (BP); finalmente, entra en explotación el campo de Rubiales en el Departamento del Meta, en la primer década del siglo XXI y se le “concesiona” a la transnacional canadiense Pacific Rubiales Energy (PRE). En ese proceso, el Estado colombiano fue introduciendo modificaciones normativas, tendientes a aumentar el margen de ganancia de la Inversión Extranjera. Por ejemplo, en los años 70’s la empresa estatal ECOPETROL entró a cubrir los costos de exploración, la parte más costosa del negocio, y luego se asociaba en la parte de explotación. Aun cuando se reducía la participación de las empresas extranjeras en el resultado de la producción, estas ya invertían sobre seguro (Apolinar, 2014).

Este carácter entreguista por parte de los diferentes gobiernos colombianos, encuentra su fundamentación, en la ausencia de capital por parte de la oligarquía nacional para realizar las inversiones necesarias en el sector minero-energético, y por ello se asocia con capital foráneo en condiciones bastante adversas para la Nación. Es en este orden de ideas que el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) se propuso en el “Plan Visión 2019”, duplicar las exportaciones de carbón, cuadruplicar las exportaciones de oro, triplicar el área de contratos mineros, convertir los distritos mineros en clusters y lograr el 100% de cobertura en la exploración de petróleo.

Finalmente, el sector minero-energético, fundamentalmente el petrolero, se encuentra en un panorama de profundización de la política de explotación acelerada que según el Ministerio de Minas y Energía en el 2014 llegará a 1.400.000 barriles diarios, que serán extraídos en su mayoría de la Cuenca de los Llanos Orientales. El problema se agudiza al saber que Colombia cuenta con unas reservas probadas que a este ritmo de explotación sólo alcanzarán hasta el 2022. Lo que no cuenta el Gobierno es que cerca del 70% de la producción petrolera es exportada a los mercados de Estados Unidos y Europa, por lo que en la actualidad se extrae más de tres veces de lo que la nación necesita.

Así las cosas, llegará el momento en que la nación vuelva importar este recurso, perdiendo una vez más su autosuficiencia energética. Por lo anterior, es que este artículo tiene como propósito analizar la explotación de hidrocarburos en el departamento de Arauca en los últimos 30 años para proponer alternativas que permitan potenciar el desarrollo de la región.

UNA SEMBLANZA HISTÓRICA NECESARIA

La exploración de petróleo en el departamento de Arauca data del año 1957, cuando se firmó el contrato de concesión Cravo Norte entre el Estado colombiano y la Shell-Cóndor; y la concesión con la Socony-Mobil. Con ellas se perforaron dos pozos, pero no se encontró crudo en la cantidad y calidad esperadas, por lo que fueron abandonadas. Más adelante, en la década de los años setenta, en lo que hoy es el municipio de Saravena se realizaron exploraciones sísmicas y a finales de la década se confirma la existencia de petróleo por parte de la empresa ESSO COLOMBIANA LIMITED, la cual en el año 1995 cede sus derechos a la empresa brasilera PETROBRAS INTERNACIONAL S.A., y ésta a Ecopetrol en el año 2006.

Estos contratos estaban firmados bajo el sistema de concesiones petroleras adoptado en 1905 y que estuvieron vigentes hasta el año 1974 con la expedición del Decreto Ley 2310, que entregó a ECOPETROL la administración del subsuelo hidrocarburífero Nacional y lo hizo responsable de la exploración y explotación de los mismos, bien porque lo hiciera de forma directa o en asocio con otras empresas. Previamente el Congreso de la República había expedido la ley 20 de 1969, a la postre la última ley expedida sobre asuntos vitales de la industria, con la cual facultó al gobierno para entregarle a ECOPETROL áreas de reserva petrolera nacional y la administración de los recursos hidrocarburíferos.

A finales del año 1973 y comienzos 1974 Colombia perdió su autosuficiencia en materia de hidrocarburos, por lo que tuvo que importar crudo cuando los precios estaban al alza, debido a acontecimientos mundiales de la geopolítica de la energía, como lo fue el embargo petrolero de los países del medio oriente a EE.UU. El país tuvo que pagar más de tres veces por las importaciones de petróleo en 13 años de lo que recibió por la exportación de su petróleo en más de 40 años. Dicha situación se ilustra a continuación:

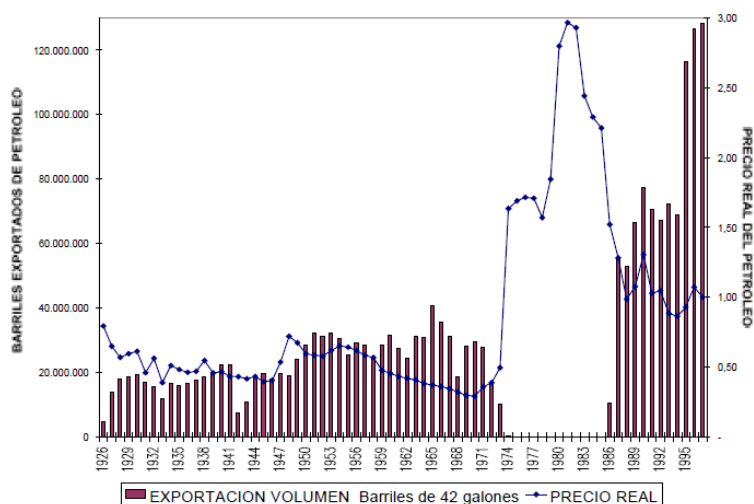


Gráfico 1. Exportación de petróleo crudo precio real y cantidades
Fuente: (GRECO, 2002)

La tabla de salvación para el país en materia de autosuficiencia energética vendría a ser el descubrimiento de los yacimientos petroleros en el departamento de Arauca. Así pues, el Contrato de Asociación Cravo Norte fue firmado el 11 de junio de 1980, con el modelo de contrato de 1974: 20% regalías y el restante distribuido entre ECOPETROL y el asociado. La declaración de comercialidad se produjo en 1986 con un periodo de explotación de 22 años. No obstante, lo anterior, en el gobierno de Uribe Vélez los yacimientos relacionados con este contrato (*Caño Limón, La Yuca, Yarumal, Matanegra, Redondo, Caño Verde, Redondo Este, La Yuca Este, Tonina, Remana y Jiba*) fueron entregados a perpetuidad a la OXY, a cambio de las “ayudas” del gobierno de EE.UU. a Colombia para intensificar la guerra contra las guerrillas en el departamento, asunto del que solo recordamos el dolor de la tragedia de cientos de familias que sufrieron su barbarie (Sarmiento, 2015).

Al momento de la entrega a perpetuidad de dichos yacimientos, la producción de los mismos estaba por encima de los 90 mil barriles diarios. Actualmente, estos yacimientos aún mantienen una producción por encima de los 26 mil barriles diarios, y de sus aproximadas 1.600 de millones de reservas recalculadas, se han extraído más de 1.100 millones. La pregunta obligatoria es: ¿realmente es una ayuda la que hizo el gobierno de Estados Unidos o es una inversión que a largo plazo la recupera con creces? el pueblo solo puede recuperar la memoria del dolor.

Junto con el contrato de Asociación Cravo Norte, el 11 de junio de 1980, se firmaron también los contratos: Cinaruco, Guarrojo, Orocué y Rondón. En este último también se descubrió petróleo en 1983, pero se comenzó a explotar hacia el 2004, en lo que hoy conocemos como Campo Caricare con una producción de unos 8.000 barriles diarios. En el 2002 se firma el contrato de asociación Cosecha, que adicionó 21 millones de reservas, y que tiene actualmente una producción en promedio de 4.000 barriles diarios.

¿SE HA SEMBRADO EL PETRÓLEO EN ARAUCA?

Es necesario tener en cuenta el factor social, económico y ambiental para responder esta pregunta. Algunos piensan de manera ligera, que los impactos ambientales y sociales se deben considerar como un daño colateral para alcanzar un bien mayor. Para dar una idea es indispensable ahondar en algunos comentarios y cifras de las finanzas del Departamento de Arauca.

A pesar de su decrecimiento notorio y continuo, la actividad de explotación de minas y canteras sigue teniendo un peso específico fundamental en la formación de valor agregado en las cuentas del Departamento, apoyándose principalmente en la explotación de petróleo, pues la de minerales no metálicos, que es la otra fuente aquí, en sus mejores momentos no ha alcanzado ni el 1%. En segundo lugar de importancia, le siguen las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, ambos con aumentos progresivos.

En el gráfico siguiente se muestra la relación de participación entre la extracción de minas y canteras en el total del valor agregado versus el resto de actividades que le generan valor agregado. Allí claramente se muestra el descenso sostenido de la actividad minera, lo cual tiene relación directa con la declinación en la producción de los campos petroleros en el Departamento y con el aumento del valor agregado de las demás actividades a partir del 2013. Este aumento no se debe a que las demás actividades hayan crecido rápidamente, sino a la disminución progresiva de actividad extractiva.

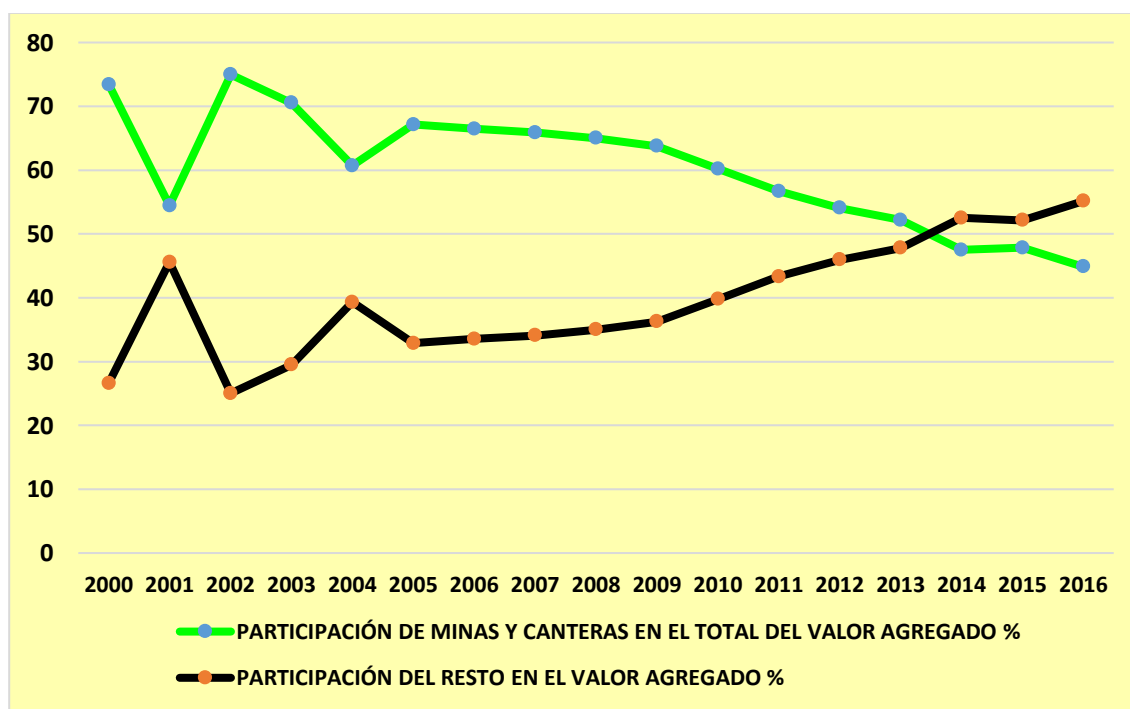


Gráfico 2. Participación porcentual del sector minas y canteras vs el resto de sectores en el valor agregado de Arauca

Fuente: (DANE, 2015)

Elaborado: por los autores.

La variación anual que a continuación se muestra en relación con minas y canteras en la producción de valor agregado en estos años involucra, entre varios factores, principalmente la disminución de la producción de petróleo, entrada en producción de nuevos pozos, paradas por atentados al oleoducto, precios del petróleo, etc.

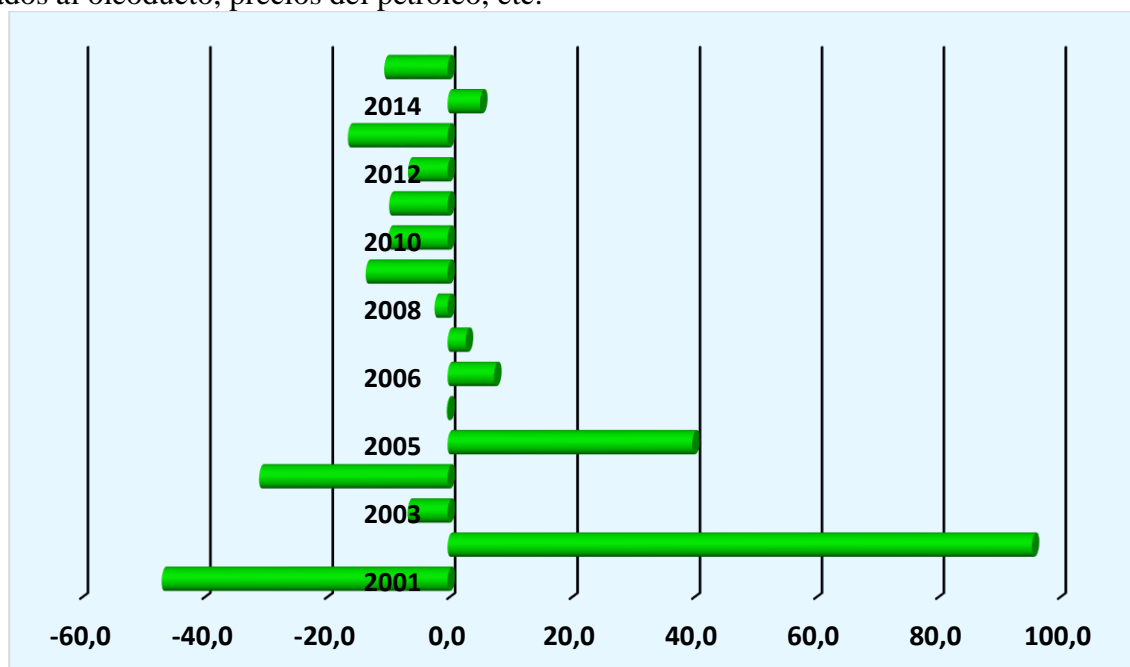


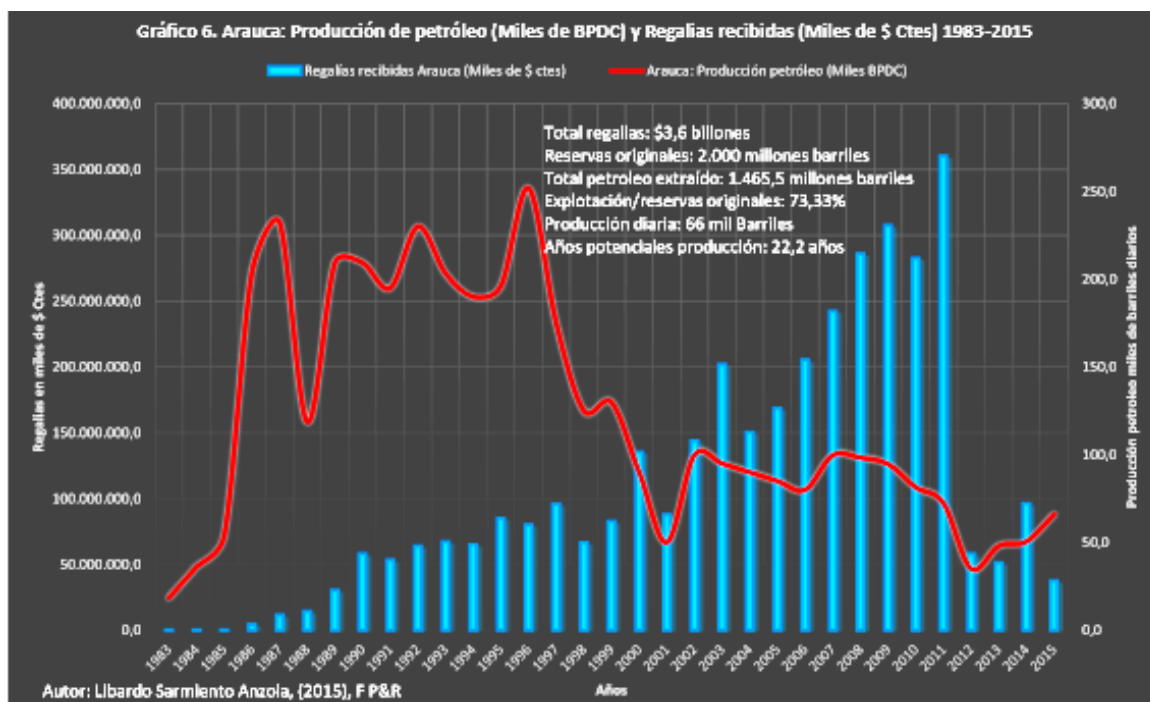
Gráfico 3. Variación anual explotación de minas y canteras en Arauca

Fuente: (DANE, 2015)

Elaborado: por los autores

Esta dependencia del sector extractivo, principalmente del petróleo, hace supremamente frágil al Departamento ante cualquier cambio relacionado con la explotación de petróleo y en la actualidad, aún los ingresos y la producción del Departamento de Arauca dependen de la extracción del petróleo y varían de acuerdo con la suerte de variación que tenga la industria petrolera.

En su estudio de consultoría para la Fundación Paz y Reconciliación, en el año 2015, el profesor Libardo Sarmiento Anzola señala que las administraciones araucanas, al igual que el gobierno en el resto del país, tienen una conciencia arraigada y fe en una nueva bonanza petrolera en nuestra patria chica. Cabe la pregunta ¿por qué? ¿No han sido sufrientes las regalías para afirmar un aparato productivo departamental, que nos permitan fuentes alternativas de ingresos? Las cifras vistas son lapidarias. El profesor nos enseña cifras más históricas de producción y lo recibido por regalías:



Variación anual explotación de minas y canteras en Arauca

Fuente: (Sarmiento, 2015)

Además, el profesor Sarmiento indica que el Departamento de Arauca ha recibido, entre 1986 y 2015 la suma de \$3,7 billones de pesos.

En el plan de desarrollo 2016 – 2019, el departamento ha estimado los ingresos para financiar proyectos de inversión en 1,488 billones con recursos propios. A pesar de concebir recursos para aumento de la productividad, no son suficientes y no van en la perspectiva de una Arauca menos dependiente de extractivismo petrolero, aunque la importancia radica en que se comience a caminar en ese sentido. En general, la composición total de la inversión del Plan de Desarrollo del Departamento, además de los recursos propios, se proyecta \$652.150,40 del contrato plan y 275.467,48 (en millones de pesos) de otro tipo de financiación Departamental, nacional e internacional, sin mayores especificaciones, para un total de 2,42 billones de pesos (Libardo, 2017).

De los recursos propios (1,488 billones), el 58,33% corresponden a recursos de regalías, el 40,51% son recursos de destinación específica (SGP), de los cuales el 38,61% está destinado a educación; el 2,1% son recursos provenientes de estampillas y el 2% son recursos de ingresos corrientes de libre destinación.

Del total de los recursos de financiamiento, el 60% corresponde a recursos propios, y de ellos, como se dijo, el 58,33% son recursos de regalías; el 27% del total de los recursos corresponde a recursos del contrato plan y el 11,40% son de otras fuentes de recursos departamentales, nacionales e internacionales.

La cruda realidad es que la aparición del petróleo en Caño Limón marcó en los años 80 el inicio de la explotación petrolera, y con ello, también el Departamento comenzó a recibir las mal llamadas regalías petroleras, las cuales no son más que el derecho de los entes territoriales por la explotación de sus recursos. Con el fruto de éstas, se hicieron algunas obras, que siendo responsabilidad del Gobierno Nacional no las había hecho debido al abandono en que tenían a la Orinoquía. En Arauca sobrevivíamos gracias a la vocación Agropecuaria y a nuestra hermana Venezuela, que por aquella época era próspera y con una economía envidiable, con un Bolívar que superaba los 16 pesos colombianos.

CONCLUSIONES

El Centralismo se escudó en las regalías provenientes de Caño Limón y con la disculpa que éramos ricos, le siguieron sacando el cuerpo a la región, sumándole la falta de planeación, control y despilfarro de una clase política en su mayoría corrupta. Esto no permitió que se avanzara al ritmo necesario para generar desarrollo. Hoy, cuando el Gobierno Nacional birló las regalías a las zonas productoras, estamos sobreviviendo, comiéndonos los ahorros del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera que expiran en el 2019, lo que hará inviables varios departamentos y municipios.

Con la filosofía perversa del Centralismo, de trasladar todos los días más responsabilidad a las regiones y llevarse la plata para la Capital, además de la falta de Responsabilidad Social y Conciencia Ambiental de la Industria Petrolera, se acerca la hora de tomar las cartas, barajar y volver a repartir para entrar en un gana-gana justo, igualitario y social.

Es un asunto al que está llamado a ser protagonista el pueblo colombiano presentándole al Congreso de la República una propuesta de nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos, que establezca una participación en la renta petrolera justa para el dueño del recurso y se acompañe y ponga reglas claras sobre los temas ambientales, teniendo en cuenta los desastres que viene generando la economía petrolera. Claro está que esta iniciativa legislativa debe ser respaldada por los sectores populares colombianos y ganada en la movilización ante unas instituciones al servicio del gran capital nacional y transnacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Apolinar, R. A. (2014). Juicio ético y político contra el despojo en Colombia. Villavicencio, Colombia: Corporación Choapo.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2015). *Producto Interno Bruto a precios constantes 2005*.
- Carballo Mass, E. (2017). Modelo de negocio para una tienda virtual de venta de llantas al sector público mediante la modalidad de contratación. *Conocimiento Global*, 2(1), 20-40.
- Díaz Ortíz, A., & Bernal Payares, O. (2017). Caracterización del estado de responsabilidad social empresarial en los hoteles cinco estrellas de la ciudad de Cartagena - Caso hotel Holiday Inn Morros Cartagena. *Conocimiento Global*, 2(1), 56-63.

- GRECO. (2002). Banco de la República. Obtenido de <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra163.pdf>
- Libardo, S. (2015). *Arauca 1983-2015. Fin de un ciclo histórico y transición incierta*. Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación.
- Libardo, S. (2017). *Planeación Estratégica por escenarios: 2017-2023*. Bogotá: Unión Sindical Obrera.
- Yances Córdoba, L., Lozano Leiva, I., Rodríguez Ramírez, J., Roperó Fernández, E., & Solar Manjarrez, G. (2017). Incidencia de la inversión extranjera en el desarrollo productivo de la sociedad terminador de contenedores de Cartagena S.A. (Contecar). *Conocimiento Global*, 2(1), 1-8.